

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
<b>Descripción</b>	Este trámite consiste en la presentación del estudio de impacto ambiental para su aprobación, el mismo que deberá identificar, describir, cuantificar y valorar, de manera precisa y en función de las características de cada caso en particular, los efectos previsibles que la ejecución del proyecto minero producirá sobre los distintos aspectos ambientales y socio-económico, previo a la emisión de la licencia ambiental en concordancia a la normativa ambiental vigente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales y jurídicas, titulares de concesiones mineras para la explotación de materiales áridos y pétreos en la jurisdicción del cantón Daule, que requieren la aprobación de estudio de impacto ambiental previo a la emisión de la licencia ambiental
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental y la emisión de la Licencia Ambiental</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

1. Certificado de intersección;
  2. Estudio de impacto ambiental;
  3. Informe de sistematización del Proceso de Participación Ciudadana;
  4. Pago por servicios administrativos; y,
  5. Póliza o garantía por responsabilidades ambientales.
- .

**Requisitos Específicos:**

No Aplica

**¿Cómo hago el trámite?**

Presentar solicitud dirigida al Alcalde, adjuntado el Estudio de Impacto Ambiental (medio físico y digital) para su revisión y pronunciamiento.

Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, el titular deberá presentar el Informe de sistematización del Proceso de Participación Ciudadana para su aprobación.

Presentar el Estudio de Impacto Ambiental incluyendo las opiniones y observaciones legales, técnicas y económicamente viables que resultaron del Proceso de Participación Ciudadana, para su aprobación.

Presentar póliza de responsabilidad ambiental y el pago de las tasas administrativas correspondientes.

Emisión de la resolución administrativa de la licencia ambiental.

**Canales de atención:**

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Exante: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo total del proyecto (Medio impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 500,00.

Exante: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo total del proyecto (Alto impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 1000,00.

Expost: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo del último año de operación (Alto impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 1000,00.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal  
Padre Aguirre 703 y Sucre  
De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora  
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna  
De 8H00 a 17H00

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
**Correo Electrónico:** ambiente@daule.gob.ec  
**Teléfono:** <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

## Transparencia